

Lcdo. Willian R. Ordóñez J.

CONTADOR PÚBLICO - AUDITOR

Calle Rodrigo Araujo No. 248 y Claudio Barahona

Telf.: 2 841-478

Quito - Ecuador

Quito D.M., Abril 30 de 2010

Señores

Junta General de Accionistas de

MIGRATAXI S.A.

Presente

De nuestras consideraciones:

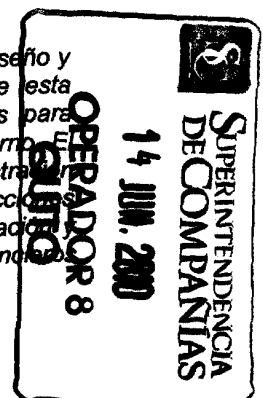
De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, nos permitimos presentar a continuación el informe como comisarios de la Compañía **MIGRATAXI S.A.** por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

La compañía nos ha entregado los balances correspondientes al ejercicio económico 2009, hemos examinado los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; hemos revisado el Balance General y de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando fue necesario, pedimos informes y explicaciones a los administradores y contador de la compañía.

Debemos expresar que el Sr. Gerente de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

La administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la administración de la compañía una razonable (no absoluta) seguridad de que las transacciones hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración, registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Lcdo. Willian R. Ordóñez J.

CONTADOR PÚBLICO - AUDITOR

Calle Rodrigo Araujo No. 248 y Claudio Barahona

Telf.: 2 841-478

Quito - Ecuador

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Disposiciones Tributarias vigentes.

En el activo, el saldo de cuentas por cobrar por US\$ 13.070,54 está constituido en un 84% de cuotas por cobrar por administración por US\$ 11.548,22.

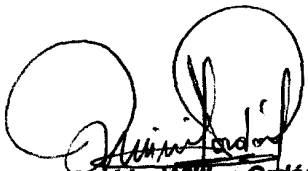
El total del pasivo - cuentas por pagar es por US\$ 17.966,47 el cual está distribuido de la siguiente forma:

- ✓ El 52% corresponde a deudas por obligaciones y préstamos, con terceros US\$ 3.871,95 y con el señor Ricardo Encalada US\$ 5.549,29 respectivamente.
- ✓ El 33% corresponde a un préstamo por US\$ 6.000,00 por la apertura de la cuenta corriente de la compañía.
- ✓ El 14% corresponde al valor por pagar a accionistas por US\$ 2.545,23 del servicio brindado con vouchers a la compañía Tecniseguros.

Como conclusión debemos manifestar que el resultado de la compañía por el año 2009, alcanzó una utilidad antes de participación de trabajadores e Impuesto a la Renta de US \$ 105,38, con lo cual el Patrimonio de los Accionistas al 31 de Diciembre de 2009 alcanza la suma de US \$ 2.387,25. El destino de la utilidad del presente ejercicio fiscal está sujeto a las resoluciones que establezca la Junta General de Accionistas.

Aprovechamos la oportunidad para expresar un agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte de los administradores y personal de la Compañía para la revisión de los libros y documentos de la compañía

Quedamos atentos para aclarar cualquier situación adicional por parte de los accionistas que se refieran al presente informe.


CPA - Lic. Willian Ordóñez J.
COMISARIO PRINCIPAL


Lic. Lauro Rivadeneira C.
COMISARIO SUPLENTE

